



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 405.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE LA MINISTRA MARÍA ADORACIÓN AMARILLA ACOSTA COMO DIRECTORA DE ASUNTOS ESPECIALES Y SE LA DESIGNA COMO DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS ESPECIALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 28 de septiembre de 2020

VISTO: El Artículo 8° de la Ley 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El Memorandum VMRE/N° 67/2020 de fecha 21 de septiembre de 2020, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores, José Antonio Dos Santos, solicita la designación de la Ministra María Adoración Amarilla Acosta como Directora General de la Unidad General de Asuntos Especiales.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones de la Ministra **María Adoración Amarilla Acosta**, como Directora de Asuntos Especiales, dependiente de la Unidad General de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2° Designar a la Ministra **María Adoración Amarilla Acosta**, como Directora General de la Unidad General de Asuntos Especiales del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____